

Ministerio de Educación
Secretaría de Educación

Dirección de Educación Media Especial y Superior

TRAYECTO TÉCNICO PROFESIONAL MAESTRO MAYOR DE OBRAS-Decreto N° 662/00

TÍTULO: Técnico en Construcciones y Maestro Mayor de Obras con Especialidad en Construcciones Antisísmicas
ESPECIALIDAD: **Maestro Mayor de Obras - Construcciones Antisísmicas**



REGIMEN DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ACREDITACIÓN ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS TRAYECTOS TÉCNICOS PROFESIONALES

1.-INTRODUCCIÓN

1.1.- Los TTP son una oferta formativa opcional para los alumnos o egresados del Ciclo de Especialización (Polimodal).

1.2.- Podrán acceder a la instancia de los TTP los alumnos que hayan completado la escolaridad obligatoria y estar cursando o haber egresado del Ciclo de Especialización de cualquier modalidad.

1.3.- La estructura curricular de los TTP estará integrada por Módulos, respondiendo éstos a su vez a objetivos educativos claramente definidos y evaluables, organizados progresivamente y en un orden de complejidad creciente.

1.4.- Los alumnos podrán, optar por diversas combinaciones posibles entre distintos módulos de un mismo o de diferentes TTP.

1.5.- *El* egresado de un TTP podrá desempeñarse como técnico en el área ocupacional definida por el perfil profesional, enunciado.

1.6.- La carga horaria de los TTP variará de acuerdo al perfil profesional, oscilando entre un Mínimo de aproximadamente 1.200 horas reloj y un máximo aproximado de 1.800 horas reloj, debiéndose respetar la carga horaria (de cada TTP en todo el país).

1.7.- La distribución de la carga horaria o los TTP deberá permitir al alumno poder concluir el cursado al final del último año de 1 Polimodal o, utilizando un año adicional.

2.-ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE INSTRUCCIÓN

2.1.- El Periodo de Instrucción comprende:

2.1.1.- Ciclo de Instrucción - o Lectivo en los Centros Educativos , que a los fines

operacionales de comunicación de informes a los alumnos y padres estará estructurado en dos Etapas, divididas por el receso escolar de invierno, más un Periodo de Recuperación y coloquio.

En cada una de las etapas se reconocen instancias de diagnóstico, desarrollo y síntesis integradora de aprendizaje.

2.1.2.- Períodos de Exámenes:

- Turno Diciembre
- Turno de Febrero-Marzo
- Turno de Abril (especial)
- Turno de Julio
- Turno de Setiembre (especial)

2.2.- Las fechas de inicio y finalización del Ciclo de Instrucción y Turnos de Exámenes se establecerán en el anuario escolar.

Ministerio de Educación
Secretaría de Educación

Dirección de Educación Media Especial y Superior

TRAYECTO TÉCNICO PROFESIONAL MAESTRO MAYOR DE OBRAS-Decreto N° 662/00

TÍTULO: Técnico en Construcciones y Maestro Mayor de Obras con Especialidad en Construcciones Antisísmicas
ESPECIALIDAD: **Maestro Mayor de Obras - Construcciones Antisísmicas**



3.- EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN. ACREDITACIÓN. ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS DE LOS TTP

3.1.- Evaluación:

3.1.1.- Cada Institución acordará los Lineamientos de la Evaluación que estarán contenidos en el Proyecto Curricular (P.C.I.) en el marco del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.).

3.1.2.- Las expectativas de logro en relación a los contenidos básicos de cada módulo, responderán a los perfiles profesionales explícitos de los diferentes TIT, y se reconocerán como metas básicas a alcanzar.

3.1.3.- Las expectativas de logro de cada módulo y las pautas de la presente Resolución se darán a conocer a los alumnos y a sus familias.

3.1.4.- En el caso de los módulos del TTP, la evaluación que se realice al finalizar el desarrollo de cada uno de ellos, se registrará como Evaluación Final.

3.1.5.- Las evaluaciones, en todas sus instancias, tanto las parciales como la final, tendrán carácter de integrador y resultarán del promedio de calificación parcial, sino de considerar el desempeño del alumno en relación con Las Expectativas de Logro formuladas.

3.1.6.- En el caso de no aprobación de los evaluaciones parciales, el docente deberá prever Distancias finales en cada etapa del año escolar, a los efectos de posibilitar la recuperación de dichas evaluaciones, favoreciendo la integración y seguimiento de contenidos y el desarrollo de habilidades y destrezas.

3.2.- Calificación:

3.2.1.- Los alumnos deberán tener en cada etapa 2 (dos) calificaciones como mínimo provenientes de evaluaciones parciales.

3.2.2.- La calificación será numérica, estableciéndose la escala de 1 (uno) a 10 (diez) puntos, sin decimales.

3.3.- Acreditación:

3.3.1.- Cada módulo o conjunto de módulos dará lugar a la obtención de certificados independientes que acrediten las competencias desarrolladas.

3.3.2.- El cursado y la aprobación de todos los módulos de un TTP dará lugar a la obtención del título de técnico pertinente con del trayecto en cuestión.

3.3.3.- La acreditación se realizará por módulos de TTP y se fija en 6 (seis) puntos la calificación mínima para acreditar, en todas las instancias de evaluación.

3.4.- Asistencia

3.4.1.- Para poder continuar con el régimen de evaluación y promoción, el alumno deberá acreditar una asistencia del 80% del total de clases dadas.

3.4.2.- En el caso asistencia menor al 80% del total de clase dada: el Centro Educativo analizará las razones de las inasistencias y el desempeño integral del alumno para determinar si se otorga o no la posibilidad de acceder a la Recuperación y Coloquio.

Ministerio de Educación
Secretaría de Educación

Dirección de Educación Media Especial y Superior

TRAYECTO TÉCNICO PROFESIONAL MAESTRO MAYOR DE OBRAS-Decreto N° 662/00

TÍTULO: Técnico en Construcciones y Maestro Mayor de Obras con Especialidad en Construcciones Antisísmicas
ESPECIALIDAD: **Maestro Mayor de Obras - Construcciones Antisísmicas**



3.5.- Promoción

3.5.1.- Al finalizar cada Etapa el Centro Educativo comunicará a los alumnos y su familia las calificaciones obtenidas a través de informes parciales y/o totales según corresponda.

3.5.2.- Los Informes serán enunciados a través de una calificación numérica, pudiendo los Centros Educativos disponer además de un informe cualitativo en el marco de su Proyecto Curricular (P.C.I.).

3.5.3.- Los docentes de todos los módulos deberán proponer en el transcurso de las Etapas, actividades para la síntesis integradora de aprendizajes, siendo decisión de los mismos los tiempos y modalidades que asuman dichas producciones.

3.5.4.- La aprobación de cada módulo tendrá como requisitos:

- * Aprobación de todas las evaluaciones - parciales y final-
- * Asistencia acreditada mayor al 80% de las clases dadas.
- * Asistencia acreditada menor al 80% de las clases dadas: con determinación formal del Centro Educativo.

3.5.5.- Los alumnos que al finalizar el ciclo lectivo/instrucción hayan acreditado la condición de asistencia, y luego de haber pasado por las instancias recuperatorias de final de cada etapa, y adeuden una o más evaluaciones de las evaluaciones parciales, podrán:

- * Si adeudan solo la evaluación final: acceden al Coloquio
- * Si adeudan más de una evaluación: deberán rendir en el turno de Febrero/Marzo

3.5.6.- Aquellos alumnos que al finalizar el ciclo lectivo no hayan acreditado la condición de asistencia y posean todas las evaluaciones aprobadas, deberán rendir Coloquio.

3.5.7.- Aquellos alumnos que no aprueben la instancia evaluadora de Coloquio accederán al turno de exámenes de Febrero-Marzo del próximo año con la totalidad del programa desarrollado.

3.5.8.- Los alumnos que no cumplan con las condiciones de promoción establecida*, tendrán acceso a una de las siguientes opciones:

3.5.8.1.- Repetir íntegramente el cursado del módulo.

3.5.8.2.- Rendir el programa completo en algunas de los turnos de exámenes posteriores.

RESUMEN:

a.- Calificación: numérica de 1 a 10 puntos -sin decimales

b.- Aprobación: con nota igual o mayor a 6 (seis) puntos en todas las instancias de evaluación. No se promedian notas.

c.- Asistencia: Requisito mínimo 80% de clases dadas.

d.- Evaluación y acreditación de aprendizaje: en función de las Expectativas de Logro previstas.

Ministerio de Educación
Secretaría de Educación

Dirección de Educación Media Especial y Superior

TRAYECTO TÉCNICO PROFESIONAL MAESTRO MAYOR DE OBRAS-Decreto N° 662/00

TÍTULO: Técnico en Construcciones y Maestro Mayor de Obras con Especialidad en Construcciones Antisísmicas
ESPECIALIDAD: **Maestro Mayor de Obras - Construcciones Antisísmicas**



e.- Evaluaciones instancia que reflejará la valoración integrada de los desempeños de los alumnos en función a las Expectativas de Logros, a través de:

- * Evaluaciones parciales: durante las etapas del año escolar
- * Evaluación final: al final de la segunda etapa

f.- Cantidad de Evaluaciones: mínimo 2 (dos) por cada etapa del año escolar.

g.- Evaluación Final: su calificación es la calificación definitiva del módulo.

h.- Recuperación de evaluaciones; al final de cada etapa del año lectivo.

i.- Evaluación Coloquio: en Diciembre para:

- * La evaluación final no aprobada en recuperatorio anterior.
- * Teniendo todas las evaluaciones aprobadas, no cumplan la condición de asistencia,

j.- Examen de Febrero-Marzo con todo el programa desarrollado, para alumnos:

- * Sin condiciones de asistencia y/o adeuden evaluaciones.
- * No aprueben la instancia del Coloquio

EJEMPLOS: (con 5 evaluaciones en el año) y considerando en todos una asistencia mayor al 80%.

Módulo	1a Etapa		2a Etapa			Condición
	1 ° Eval.	2° Eval.	3aEval.	4°Eval.	512 val.	
A	10	ausente	6	7	8	Recupera 2° Eval. antes de la finalización de la 1° o 2° Etapa.
B	6	5	7	_____	ausente	Recupera 2° Eval. antes de finalizar 1a Etapa, 4° y 5° Eval. antes de finalizar 2° Etapa
C	7	6	7	7	'1	Recupera 5° Eval. antes de finalizar 2° Etapa
D	3	6	7	8	6	Recupera 1°Eval. antes de finalizar 1° o 2° Etapa
E	6	6	7	6	7	Promociona el Módulo
F	4	5	6	4	6	Recupera 1° Eval. antes de finalizar 1* o 2° Etapa y 4° Eval. antes de finalizar 2° Etapa.

Ministerio de Educación
Secretaría de Educación

Dirección de Educación Media Especial y Superior

TRAYECTO TÉCNICO PROFESIONAL MAESTRO MAYOR DE OBRAS-Decreto N° 662/00

TÍTULO: Técnico en Construcciones y Maestro Mayor de Obras con Especialidad en Construcciones Antisísmicas
ESPECIALIDAD: Maestro Mayor de Obras - Construcciones Antisísmicas



EJEMPLOS DE LIBRETA DE CALIFICACIONES

evaluaciones															
ALUMNO	1° Eval.		2° Eval.		3° Eval.		4° Eval.		5° Eval.		% De Asistencia	Calificación Final	Coloquio	Examen	Calificación Definitiva
	Eval.	Recup													
A	10	---	ausente	6	6	-----	7	----	8	----	85	8	--	--	8
B	6	---	5	6	7	----	-----	4	ausente	4	85	4	--	6	6
C	7	---	6	---	7	---	7	----	4	6	85	6	---	--	6
D	3	4	6	----	7	---	8	----	6	---	85	6	7	--	7
E	6	---	6	---	7	----	6	---	9	----	85	9	---	---	9
F	4	6	5	4	6	---	4	6	6	----	85	6	4	6	6